

### **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Colindres, previo estudio de la Comisión Informativa correspondiente, la **PROPUESTA** cuyo tenor literal es el siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

1. El Crucero de Colindres ha sido desde siempre el cruce de caminos de vecinos y visitantes, centro neurálgico del municipio de Colindres y una de las zonas donde más densidad urbanística se concentra, encontrándose los mayores bloques de edificios construidos y en proyección con el desarrollo de nuevos planeamientos urbanísticos. También es el punto de acceso a la mayoría de edificios y servicios administrativos del Ayuntamiento y una de las zonas comerciales más importantes, derivando todo esto en un gran trasiego de peatones y vehículos.
2. Desde nuestro punto de vista, el Crucero es el escaparate de todos los que nos visitan y, por tanto, es necesario hacerlo atractivo y cómodo para que invite a parar y conocer nuestra oferta de todo tipo: turística, comercial, etc. En definitiva, debe funcionar como reclamo y ser un núcleo dinamizador del resto del municipio.
3. Desde la última reforma llevada a cabo en el año 2007 por el Ministerio de Fomento, siguiendo indicaciones del propio Ayuntamiento de Colindres, hemos detectado una serie de carencias que, lejos de mejorar, han supuesto un progresivo declive de la zona. Por tales motivos, hemos encargado una Memoria Valorada que adjuntamos como anexo a esta propuesta. En la misma, elaborada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Miguel Ángel Sevilla Tajadura, proponemos una serie de mejoras para la accesibilidad peatonal y para la dinamización de la zona del Crucero.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES para su adopción, previo el correspondiente debate, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

1. Instar al Ministerio de Fomento a tomar en consideración la Memoria Valorada elaborada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Miguel Angel Sevilla Tajadura y que presentamos como anexo a esta propuesta, con el fin de que sea ejecutada con fondos del propio Ministerio.

Es de Justicia que pido en Colindres, a 11 de diciembre de 2012